



60

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

¡03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 30 JUN 2021

PROCESO VERBAL RAD. NO. 2019-0793

De conformidad con el informe secretarial que precede y en atención a que la abogada en amparo, señora **Estefanía Rodas Bermúdez**, no compareció para asumir el cargo al que se le designó, esto es, para que represente los intereses de los demandados **Luz Ángela Hernández Contreras** y **Jhon Alexis Ayala Suárez**, el Despacho la releva y, en consecuencia, designa un nuevo abogado en amparo para tal fin.

Así las cosas, se procede a designarlo de la lista oficial de auxiliares de la justicia, quien aparece en acta anexa. Por Secretaría notifíquesele su nombramiento.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORBEDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>44</u>, hoy 01 JUL 2021</p> <p>AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaria</p>



CONSECUTIVO DE TELEGRAMA No. **00198**

Respetado doctor(a)
ALVARO DAVID ARENAS MUTIS
DIRECCION: CARRERA 18 No.58 A - 11
TELÉFONO OFICINA: 2498375 - 3112817112
DARENAS7@HOTMAIL.COM
BOGOTA

REFERENCIA:

Despacho que Designa: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
Despacho de Origen: **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**
No. de Proceso: **11001310300320190079300**

Me permito comunicarle que este Despacho **Juzgado 003 Civil de Circuito de Bogotá D.C.**, ubicado en la **Cra 9 No. 11 – 45 Torre Central Complejo Virrey Piso 6**, le ha designado(a) de la lista con la que actualmente cuenta el Juzgado de los Registrados en la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, como **ABOGADO EN AMPARO DE POBREZA**, dentro del proceso de la Referencia; de conformidad al artículo 49 del Código de Procedimiento Civil.

Sírvase manifestar la aceptación del cargo en el término de cinco (5) días siguientes del envío de esta comunicación y tomar posesión en la fecha designada mediante proveído, so pena de imponérsele las sanciones previstas por el Artículo 50 del Código General de Proceso.

Nombre

EL SECRETARIO(A)
AMANDA RUTH SALINAS CELIS

Fecha de designación: **miércoles, 30 de junio de 2021 11:40 a.m.**
En el proceso No: **11001310300320190079300**

Tomado del listado de Abogados inscritos en la ciudad de Bogotá
Allegado a esta sede judicial mediante oficio No.516 del 22 de abril de 2019
Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia